



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 840.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL SEÑOR JORGE CÁCERES, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MULTILATERAL, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCIÓN DE FOROS REGIONALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 26 de agosto de 2019

VISTO: El Artículo 8 de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorándum de fecha 20 de agosto de 2019, el señor Jorge Cáceres, funcionario de la Dirección General de Política Multilateral solicitó su traslado de dicha dependencia para prestar servicio en la Dirección de Foros Regionales, contando para el efecto con el parecer favorable correspondiente de los respectivos superiores de área.

Lo dispuesto en el Artículo 26 de la Resolución N° 627/2016, "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará el mejor cumplimiento de los fines propuestos.

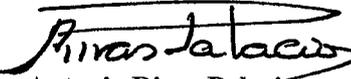
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar al señor **Jorge Cáceres**, funcionario de la Dirección General de Política Multilateral, para prestar servicio en la Dirección de Foros Regionales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____